

ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO

PARTIDA 1

	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Maximo
1	SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE	LITROS	20000		0.00
				Descuento %	0.00
				Subtotal	0.00
	PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO POR LITRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	IEPS		IEPS	9,047.16
	0.00%	0.452358		IVA	0.00
				Total	9,047.16

PARTIDA 2

	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Maximo
2	SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE (FLETE)	LITROS	200000		0.00
				Descuento %	0.00
				Subtotal	0.00
	PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO POR LITRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE			IVA	0.00
	0%			RETENCION 4%	0.00
				Total	0.00

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

RESPONSABLE	NÚMERO	ACTIVIDADES
JEFATURA DE CONSERVACIÓN	1	OBTIENE NECESIDAD DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE., VERIFICANDO EL NIVEL MÍNIMO DE SEGURIDAD EN LOS TANQUES DE ALMACENAJE.
	2	ELABORA MEMORANDUM PARA EL REPORTE DE REQUERIMIENTO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE Y LO ENTREGA AL ÁREA ADMINISTRATIVA DE HOSPITAL
SERVICIOS GENERALES	3	SOLICITA VÍA TELEFÓNICA EL VOLUMEN DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE QUE INDICÓ LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DEL HOSPITAL Y NOMBRE DE QUIEN RECIBIÓ EL REPORTE.
PRESTADOR DEL SERVICIO	4	SUMINISTRA DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE SOLICITADO, EXTENDIENDO NOTA DE REMISIÓN CORRESPONDIENTE CON LA IMPRESIÓN DE LA CANTIDAD ENTREGADA.
JEFATURA DE CONSERVACIÓN	5	VERIFICA EL VOLUMEN RECIBIDO, FIRMA Y SELLA LA NOTA DE REMISIÓN.
	6	ENVÍA COPIA DE LA REMISIÓN Y/O FACTURA A SERVICIOS GENERALES
PRESTADOR DEL SERVICIO	7	ENTREGA 2 DÍAS POSTERIORES AL SUMINISTRO A LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DEL HOSPITAL, FACTURA Y NOTA DE REMISIÓN EN ORIGINAL.
JEFATURA DE CONSERVACIÓN	8	RECIBE FACTURA EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, NOTAS DE REMISIÓN Y VERIFICA QUE EL VOLUMEN FACTURADO CORRESPONDA A LAS REMISIONES.
	9	SELLA, FIRMA DE RECIBIDO, REGISTRANDO NOMBRE, CARGO, NÚMERO DE MATRÍCULA EN LA FACTURA; ASÍ COMO LA LEYENDA EN REMISIÓN DE "RECIBÍ EL BIEN O SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN".
	10	AL SIGUIENTE DÍA DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, LA ENTREGA EN ORIGINAL Y 2 COPIAS DEBIDAMENTE REQUISITADA, AL RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL
SERVICIOS GENERALES	11	VERIFICA QUE EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDA AL COSTO OFICIAL, ASÍ COMO EL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN SEA EL ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
		EN CASO DE ENCONTRAR DIFERENCIAS ARITMÉTICAS, SE ACLARA CON EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
	12	PLASMA SELLO DE DISPONIBILIDAD .
	13	ENTREGA A LAS 48 HORAS COMO MÁXIMO, FACTURACIÓN REQUISITADA CON REMISIONES ANEXAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO.
	14	ELABORA EL INFORME DE SUMINISTROS Y PAGOS DE FLUIDOS Y ENERGÉTICOS CON CORTE AL 25 DEL MES, CON BASE EN LAS NOTAS DE REMISIÓN Y FACTURAS RECIBIDAS.
JEFATURA DE CONSERVACIÓN	15	ELABORA INFORME MENSUAL DE FLUIDOS Y ENERGÉTICOS
PRESTADOR DEL SERVICIO	16	ENTREGA ORIGINALES DE FACTURAS Y NOTAS DE REMISIÓN EN SERVICIOS GENERALES.

PLAZO Y LUGAR

El Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre deberá ser suministrado por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el domicilio de la unidad Diagonal Defensores de la Republica, esquina con 6 poniente S/N colonia Amor, CP 72140, de conformidad con las necesidades y solicitudes realizadas por la Oficina de Servicios Generales.